



Mercado Alternativo Bursátil

Plaza de la Lealtad, 1

28014

Lleida, a 23 de Marzo de 2016

HECHO RELEVANTE GRIÑO ECOLOGIC, S.A.

Muy Sres. Nuestros:

Como continuación a la información relativa a GRIÑÓ ECOLÒGIC, S.A. (la "Sociedad") y ampliando la información puesta a disposición del Mercado Alternativo Bursátil (el "Mercado") mediante la publicación de un hecho relevante en fecha 22 de marzo de 2016, por medio de la presente, se amplía la información relativa a la Sociedad puesta a disposición del Mercado a través de dicho hecho relevante a los efectos de aportar información sobre los votos a favor, votos en contra y abstenciones de los dos acuerdos publicados:

"Dña. Joana Piró Alamón, en su condición de representante persona física de CORPORACIÓ GRIÑÓ, S.L., Secretario del Consejo de Administración de la entidad mercantil denominada **GRIÑÓ ECOLÒGIC, S.A.** les traslado que en la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día 18 de marzo de 2016, bajo la Presidencia de D. Joan Griñó Piró y actuando como Secretario D. Fernando J. Pérez Fernández, el primero en su condición de Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad y el segundo expresamente nombrado a tales efectos por la Junta General, con asistencia, presentes o representados, de accionistas que representaban el 98'55% del capital social de la Sociedad, según resulta de la Lista de Asistentes, y previa la unánime aceptación de la constitución de la Junta se aprobaron por mayoría los siguientes acuerdos:

“Primero.- Renuncia a la realización de la operación corporativa del grupo Hera por parte de la Sociedad y autorización a CORPORACIÓ GRIÑÓ, S.L.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 230 de la vigente Ley de Sociedades de Capital en relación con el artículo 229 de la misma, conocida la circunstancia de que el socio mayoritario y miembro del Consejo de Administración CORPORACIÓ GRIÑÓ, S.L. llevará a cabo la adquisición del Grupo Hera, especializado en el tratamiento de residuos, la Sociedad, en lo menester y a los efectos que pudieran ser de aplicación, ratifica su renuncia a la realización de dicha operación corporativa. A resultas de lo anterior y a los efectos legalmente oportunos, se autoriza expresamente a CORPORACIÓ GRIÑÓ, S.L. para que pueda llevar a cabo la misma.

Votan a favor, 8 accionistas, representativos del 53,24% del capital social con derecho a voto en este acuerdo, y 4 accionistas en contra, representativos del 46,76%. Se abstiene Corporació Griñó, S.L.

Por consiguiente, se acuerda por una mayoría del 53,24% del capital social de la Sociedad presente con derecho a voto en este acuerdo (absteniéndose de participar en la votación CORPORACIÓ GRIÑÓ, S.L.) la referida ratificación de la renuncia a la realización de dicha operación corporativa y la autorización de la realización de la misma a CORPORACIÓ GRIÑÓ, S.L.

Segundo.- Autorización y dispensa a los miembros del Consejo de Administración y sus personas físicas representantes a formar parte del órgano de administración de cualquier empresa del grupo Hera.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 230 la vigente Ley de Sociedades de Capital, y conocida la circunstancia de que los miembros del Consejo de Administración podrían ser nombrados administradores o miembros del Consejo de Administración de alguna de las sociedades del Grupo Hera, a los efectos oportunos se les autoriza expresamente en la presente Junta General a que acepten la designación y el nombramiento en el ejercicio de los citados cargos.

En este sentido, se toman los siguientes acuerdos:

a) Autorizar expresamente al administrador CORPORACIÓ GRIÑO, S.L. a ser administrador o formar parte en el órgano de administración de cualquier sociedad del Grupo Hera.

Votan a favor, 8 accionistas, representativos del 53,24% del capital social con derecho a voto en este acuerdo, y 3 accionistas en contra, representativos del 46,69%. Se abstienen D. Jaume Buj y Corporació Griño, S.L.

Por consiguiente, se acuerda por una mayoría del 53,24% del capital social de la Sociedad presente con derecho a voto en este acuerdo (absteniéndose de participar en la votación CORPORACIÓ GRIÑO, S.L.) la referida autorización a CORPORACIÓ GRIÑO, S.L.

b) Autorizar expresamente, al administrador D. Juan Griño Piró a ser administrador o formar parte en el órgano de administración de cualquier sociedad del Grupo Hera.

Votan a favor, 8 accionistas, representativos del 95,11% del capital social con derecho a voto en este acuerdo, y 3 accionistas en contra, representativos del 4,89%. Se abstienen D. Jaume Buj y D. Juan Griño Piró.

Por consiguiente, se acuerda por una mayoría del 95,11% del capital social de la Sociedad presente con derecho a voto en este acuerdo (absteniéndose de participar en la votación D. Juan Griño Piró) la referida autorización a D. Juan Griño Piró.

c) Autorizar expresamente al administrador IMOGRI, S.L. a ser administrador o formar parte en el órgano de administración de cualquier sociedad del Grupo Hera.

Votan a favor, 8 accionistas, representativos del 94,83% del capital social con derecho a voto en este acuerdo, y 3 accionistas en contra, representativos del 5,16%. Se abstienen D. Jaume Buj y IMOGRI, S.L.

Por consiguiente, se acuerda por una mayoría del 95,11% del capital social de la Sociedad presente con derecho a voto en este acuerdo

(absteniéndose de participar en la votación IMOGRI, S.L.) la referida autorización a IMOGRI, S.L.”

Y PARA QUE ASI CONSTE Y SURTA LOS EFECTOS OPORTUNOS, expido el presente certificado con el visto bueno del Sr. Presidente, en Lleida, a 23 de marzo de 2016.

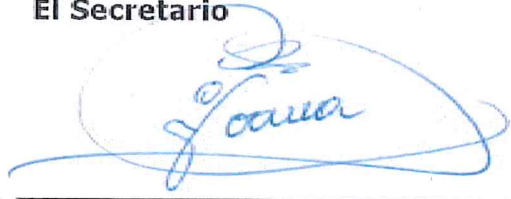
Vº Bº

El Presidente



D. Francesc Griñó Batlle

El Secretario



Dña. Joana Piró Alamón

”

Atentamente



D. Joan Griñó Piró

Presidente y Consejero Delegado.